



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 25 de Setiembre del 2018.

VISTOS:

El expediente N°1588, que contienen los Informe N° 069-09-2018-UL/OA-HCLLH de fecha 24 de Septiembre del 2018, emitido por la Unidad de Logística, solicitando la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para el ejercicio presupuestal del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-20174-EF, que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-01-2018-HCLLH/SA, de fecha 23 de enero del 2018, el Titular de la entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, para el ejercicio del año 2018;

Que, con fecha 15 de marzo del 2018, se emite la Resolución Directoral N° 70-03/2018-HCLLH, mediante la cual resuelve aprobar la Primera Modificación del Plan de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con fecha 21 de marzo del 2018, se emite la Resolución Directoral N° 83-03/2018-HCLLH, a través del cual se aprueba la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;





Que, con fecha 22 de marzo de año 2018, se emite la Resolución Directoral N° 85-03/2018-HCLLH, con la cual se resuelve aprobar la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con fecha 11 de abril del año 2018, se emite la Resolución Directoral N° 107-04/2018-HCLLH, a través del cual se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, con fecha 04 de julio del año 2018, se emite con Resolución Directoral N° 108-04/2018-HCLLH/SA, N° 114-04/2018-HCLLH/SA, N° 162-05/2018-HCLLH/SA, se aprobaron la quinta, sexta y séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, con fecha 04 de julio del año 2018, se emite con Resolución Administrativa N° 012-07/2018-HCLLH/SA, con la cual se resuelve aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, con fecha del 17 de Julio del 2018, se emite con Resolución Administrativa N°013-07/2018-OA-HCLLH/SA, con la cual se resuelve aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, con fecha del 13 de Septiembre del 2018, se emite con Resolución Administrativa N°020-09/2018-OA-HCLLH/SA, con la cual se resuelve aprobar la Decimo Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, con fecha del 17 de Septiembre del 2018, se emite con Resolución Administrativa N°022-09/2018-OA-HCLLH/SA, con la cual se resuelve aprobar la Décimo Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Que, en los documentos del visto, el Jefe de la Unidad de Logística solicita se gestione la aprobación de la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir el procedimiento de selección denominado Comparación de Precios N° 001-2018 – Adquisición de Telas para el Servicio de Costura para el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y, en aplicación del artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y concordante con el artículo 76° de su reglamento;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" precisa en el numeral 7.6.1 que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se medique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, mientras que el numeral 7.6.2 de la misma directa, establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado al aprobación al PAC. En el caso que modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos a incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado por el portal web SEACE.





Resolución Administrativa



Que el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificado.

Que, según lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Memorándum N° 3607-09/2018-UL-HCLLH de fecha 20 de Septiembre 2018, la Unidad de Logística solicita opinión de Crédito Prepuestario para el proceso de Comparación de Precios N° 001-2018 – Adquisición de Telas para el Servicio de Costura del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, hasta por el importe de S/. 62,005.09 Soles en la específica de gasto 2.3.12.12, en atención a lo cual se ha emitido el Memorando N° 329-OPE-EP-052-HCLLH-2018 de fecha 21 de Septiembre 2018, indicado que se cuenta en la específica de gasto 23.12.12 el crédito presupuestario de S/. 62,005.09 Soles, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;



Que conforme se precisa en el considerando precedente, se cuenta con el sustento presupuestal para modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz correspondiente al año 2018, a fin de incluir el procedimiento de selección denominado proceso de Comparación de Precios N° 001-2018 – Adquisición de Telas para el Servicio de Costura del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el mismo que será considerado con el número de referencia 26 (veintiséis), por el valor referencial de S/. 62,009.09 Soles y con fecha prevista de Septiembre del 2018;



Que, con Resolución Directoral N° 198-06/2018-HCLLH/SA de fecha 14 de junio del 2018 y modificada con Resolución Directoral N° 208-06/2018-HCLH/SA se delegan facultades al Jefe de la Oficina de Administración y al Jefe de la Unidad de Logística;



Que en el ejercicio de las facultades delegadas y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Logística, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el responsable de la Oficina de Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Décima Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme se describe en el anexo 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Unidad de Logística publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad funcional por omisión.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución y el anexo que forman parte de la misma, en el portal institucional, bajo responsabilidad funcional por omisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.




Econ. José Manuel Lindo Castro
Jefe
Oficina de Administración
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

JMLC/
C.c.

- Unidad de Logística
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Dirección Ejecutiva
- Archivo



Resolución Administrativa

ANEXO 1

NOVENA MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD EJECUTORA: HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Nº REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR REFERENCIA (S/.)	FECHA PREVISTA
26	ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL SERVICIO DE COSTURA DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	BIEN	COMPARACION DE PRECIOS	62,005.09	OCTUBRE

